

CIRCULAR 4 DE 2019

(enero 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CANCELLERIA INTERNA

COORDINADORES DIRECTIVO

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

**ASUNTO:** Capacitación; Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El “Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”, establece los criterios y las medidas que se deben seguir para la identificación, protección, y garantías de acceso a la información de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado. Este documento quedó oficializado a través de la Resolución 031 de 2017 del Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica y es deber de todas las entidades públicas su implementación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio inició el proceso de implementación del Protocolo, con la presentación de este instrumento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el pasado 15 de noviembre de 2018.

Para 2019 se continuarán las actividades de implementación con una capacitación que tiene como fin, que todos los funcionarios estén enterados del contenido de este documento, su importancia e implicaciones para la entidad.

Por lo anterior, se programaron capacitaciones que serán impartidas por funcionarios del Archivo General de la Nación, en el salón uno de la Academia Diplomática. Se programó una sesión de tres horas para las dependencias responsables y directamente relacionadas con archivos de Derechos Humanos, y sesiones de una hora para las demás áreas. Las sesiones de capacitación se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de enero de 2019, según programación adjunta a esta circular.

Dada la importancia del tema, es necesario que todas las dependencias designen un funcionario que asista a la capacitación y replique la información allí expuesta a sus grupos de trabajo.

Cualquier inquietud, pueden comunicarse con el Grupo Interno de Trabajo de Archivo a las extensiones 2007, 2012, 2010 o 2011.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

